

**APRUEBA FINANCIAMIENTO EN LA ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA
JORNADA VOCACIONAL PROYECTO PACE DEL LICEO B-67 HUEPIL.**

HUÉPIL, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2921 / de 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde establece orden de subrogancia.
5. La solicitud N° 234 de fecha 21 de septiembre de 2018, emanada por el Director (R) del DAEM Cristian Oses Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 224 de fecha 13 de septiembre de 2018 emanada por Doña Maritza Macias Mosquera Directora del Liceo B-67 Huepil donde solicita insumos de alimentos para programa Jornada Vocacional Proyecto PACE a realizarse el día 25 de septiembre de 2018.
7. Programa Jornada Vocacional Proyecto PACE del Liceo B-67 Huepil.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad financiar insumos de alimentos para programa Jornada Vocacional Proyecto PACE del Liceo B-67 Huepil.
2. La Posibilidad de financiar insumos de alimentos para programa Jornada Vocacional Proyecto PACE del Liceo B-67 Huepil.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento insumos de alimentos para programa Jornada Vocacional Proyecto PACE del Liceo B-67 Huepil a realizarse el día 25 de septiembre de 2018 por un valor de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos) valor con impuesto Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo XXXXXXXXXX alimentos y bebidas para personas por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 Huepil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/CMOA/AV/ghdc

